



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Gestión de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** de la Universidad de Jaén.

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA (dpo@ujaen.es)

Finalidad del tratamiento.

- Gestión de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
- Gestión de los procesos del Comité de Ética.

Legitimación del tratamiento.

- Artículo 6.1 a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- Artículo 6.1 c) RGPD: El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de datos personales.

- **Datos identificativos:** Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; N.º S.S.; Tarjeta Sanitaria; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Imagen; Voz; Marca Física; Firma; Huella digital; Firma electrónica.
- **Datos de características personales:** Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna.
- **Datos académicos y profesionales:** Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
- **Datos de empleo:** Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
- **Datos económico-financieros y de seguros:** Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.
- **Categorías especiales de datos:** Afiliación sindical; creencias filosóficas, religiosas o políticas; datos de salud; datos biométricos; datos genéticos; orientación y/o identidad sexual; origen racial y/o étnico.

Categoría de interesados

- Personal docente e investigador de la UJA.
- Otro personal contratado o colaborador de la UJA.
- Grupos de investigación.
- Participantes en la investigación.



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Gestión de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica

Cesiones previstas de datos personales

- Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
- Hacienda pública y Administración Tributaria.
- Entidades públicas y privadas subvencionadoras de las acciones de investigación.
- Universidades públicas en proyectos compartidos.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).
- Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).
- Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Instituciones Públicas y Privadas participantes en proyectos de investigación.
- Organismos de la Seguridad Social.
- Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico.
- Otros organismos de la Administración competente con atribuciones en la materia.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea.
- EEUU: Decisión de Adecuación de 10/07/2023. EU-US Data Privacy Framework.
- Otros países en función de los proyectos de investigación: Garantías adecuadas capítulo V RGPD.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.

Guía de Buenas prácticas y obligaciones del personal investigador de la Universidad de Jaén para cumplir con la normativa vigente de protección de datos.